

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 2.432/2019

Don Juan Pérez Guerrero, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día veintidós de mayo de dos mil diecinueve aprobó provisionalmente el expediente de modificación de créditos núm. 13/2019 por transferencias de crédito en el vigente Presupuesto de este Ayuntamiento, y habiendo transcurrido el plazo de exposición pública exigido legalmente tras su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia número 101, de fecha 29 de mayo pasado, así como en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende aprobado definitivamente.

En consecuencia y de conformidad con el artículo 179.4 por remisión del 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a continuación se procede a su publicación:

AUMENTOS:

Aplicación	Denominación	Transferencias
Presupuestaria		Positivas
361.3380.22699	Programa de Fiestas	34.000,00 €
TOTAL AUMENTOS		34.000,00 €

BAJAS:

Aplicación	Denominación	Transferencias
Presupuestaria		Negativas
142.3230.13000	R Básicas Personal Laboral Guarda Colegios	5.393,28 €
142.1300.12003	Sueldo Funcionarios C1 Seguridad	9.002,42 €
142.1500.12000	Sueldo Funcionarios A1 Infraestructuras y obras	683,78 €
142.1510.12000	Sueldo Funcionarios A1 Urbanismo	1.770,26 €
142.1531.13000	R Básicas Personal laboral vías públicas	10.849,54 €
142.2312.13000	R Básicas Personal Laboral Ley Dependencia	2.306,63 €
142.9200.12000	Sueldo funcionarios A1 Administración General	3.994,09 €
TOTAL BAJAS		34.000,00 €

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena, 16 de julio de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Pérez Guerrero.